



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2020

ROMAN MEYER FALCÓN
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Mensaje en el 1er Foro Virtual Nacional:
Institutos de Planeación, por un desarrollo urbano integral.**

Buenos días.

Le mando un gran saludo a la diputada Pilar Lozano, al diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, a Rafael Cortés, coordinador del Inafed, y obviamente al propio subsecretario Daniel Fajardo.

Creo que es un tema muy relevante, aquí el doctor Fajardo lo ha puesto sobre la mesa: ¿Cómo podemos fortalecer las capacidades institucionales locales? Es decir, creo yo una pregunta que, si no me equivoco, se lleva gestionando desde hace ya varias décadas.

Y creemos firmemente que estas instituciones técnicas, tanto a nivel local, como a nivel regional, son mecanismos para poder fortalecer la capacidad municipal, organismos que pueden ser autónomos en la toma de decisiones, en el análisis de la información, que sean de alguna forma tomados en cuenta.

Desde hace tiempo hemos venido analizando la pertinencia de si esto tiene que estar normado por ley o tiene que ser más un trabajo de voluntad política. Yo no daré la respuesta de cuál tiene mayor peso, uno o el otro, pero sí creo firmemente que es un tema de voluntad, es un tema de voluntad que muchas veces refleja la solicitud de la ciudadanía de tener claridad de los programas de desarrollo urbano, tener claridad de cómo va a crecer su propia comunidad, su propio barrio, su propia manzana, su propia ciudad.

Existe ya una población que demanda claridad en la gestión del territorio, por diferentes factores. Creo que hay que recordar que todos los mexicanos, todas las instituciones, de alguna forma u otra impactamos el territorio nacional, y si lo vamos a hacer tenemos que hacerlo de la forma más eficiente posible, tomando en consideración los criterios ambientales, determinando dónde no debemos urbanizar, dónde sí y bajo qué criterios y las modalidades para hacer esa urbanización en donde sí.

Pero para que esto ocurra, y sabiendo la dinámica de los municipios, la dinámica administrativa, creemos firmemente que es necesaria la conformación de estos cuerpos, de estos institutos, y que esos institutos de alguna forma tengan una estructura similar, en la medida de lo posible, dependiendo el nivel o grado de trabajo que van a realizar; si es que se centran en la cabecera municipal, la zona metropolitana y coadyuvan o apoyan a los demás municipios para ciertos programas o ciertos mecanismos de infraestructura; que se tomen las decisiones de forma conjunta, que la inversión entre los municipios esté plenamente conectada con planes y programas que vean más de tres años, que vean más de seis años, que vean mínimo una década hacia adelante, porque creemos firmemente también que las naciones que planean adecuadamente su futuro son las naciones que pueden resolver, en la medida de lo posible, las grandes desigualdades socio-territoriales.

Si nosotros vemos casos internacionales, gran parte de la política de desarrollo económico está centrado con la política de desarrollo urbano de la nación.

Y atendiendo, concluyo, el mecanismo institucional en el cual nosotros trabajamos, entendiendo los tres órdenes de gobierno, entendiendo el modelo mexicano, creemos firmemente que apostar a la conformación de estos institutos es un acierto, un acierto en el mediano y largo plazo, un acierto de que la ciudadanía demande a estas instituciones que se mantengan autónomas, que sean cuerpos técnicos y que trasciendan los momentos o los periodos administrativos correspondientes de los municipios.

Sin más, agradecerles, creo que la labor que aquí se está haciendo es una labor muy importante y más éxitos a todos ustedes, a todos

nosotros, y, pues, abrazar esta encomienda que tenemos enfrente de todos nosotros como mexicanos.

Muchas gracias.

--ooOoo--